



RESOLUCIÓN N° 1048/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Y DEMÁS ÁREAS PERTINENTES, LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE REVÁLIDA DE TÍTULO DE “ARQUITECTO” AL TÍTULO DE “ARQUITECTO URBANISTA”.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9259 del 04/08/2025 del Arq. JUSTO JESUS MARTINEZ WAGENER, con Cédula de Identidad N° 4.305.180, por el cual solicita la REVALIDACIÓN de su Título Universitario, al correspondiente Título de “ARQUITECTO URBANISTA”.-

El informe técnico de la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo indica los requisitos para obtención del título de Arquitecto Urbanista, el Profesional Graduado deberá cumplir con los requisitos académicos establecidos en el Plan 2022 actualizado, conforme a lo dispuesto en la Resolución CONES N° 04/2022, así como con los requisitos administrativos correspondientes establecidos por la institución.-

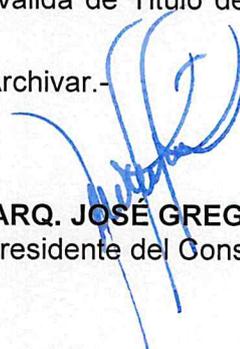
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica, en coordinación con la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo y demás áreas pertinentes, la elaboración de un Reglamento de Reválida de Título de “Arquitecto” al Título de “Arquitecto Urbanista”.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo